



Montevideo, **11 DIC. 2013**

Acta Nº **105**

Res. Nº **1**

Exp. Nº **2013-25-1-005785**

**VISTO:** El Memo 034/13 del Área de Estadística y Análisis de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto.

**CONSIDERANDO:** I) Que en el citado Memo se solicita una trasposición de créditos en el Grupo 0 "Servicios Personales", por un monto total de \$ 673.917, financiación 1.2 con cargo a los recursos del Art. 195 de la Ley 16.462 (Fondo de Inasistencias), a fin de posibilitar el pago de lo acordado por el Convenio con la CSEU el 26 de diciembre de 2012, del Aumento General de 1.22 % previsto para el año 2014.

II) Que la Gerencia de Gestión Financiera del Programa 01, informa disponibilidad de crédito presupuestal en los objetos reforzantes, Financiación 1.2, TC 2.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones para la presente solicitud

**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

1) Disponer la siguiente trasposición de créditos del Grupo 0, con cargo al Fondo de Inasistencias, Financiación 1.2, TC02 de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Objetos Reforzantes</b>			
<b>Programa</b>	<b>Objetos</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto en Pesos</b>
01- Consejo Directivo Central	042/001	Compensaciones congeladas	315.091
	048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	3.750
	059	Sueldo anual complementario	26.569
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	67.355
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	3.454
	087	Aporte patronal a FONASA	15.941
	092	Partidas Globales a distribuir	240.734
02- Educación Inicial y Primaria	048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	1.023
<b>Total Objetos Reforzantes</b>			<b>673.917</b>

<b>Objetos Reforzados</b>			
<b>Programa</b>	<b>Objetos</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto en Pesos</b>
02-Educación Inicial y Primaria	042/001	Compensaciones congeladas	75.670
	059	Sueldo anual complementario	2.005
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	14.953
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	767
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	21.461
	087	Aporte patronal a FONASA	3.732
<b>Total Programa 02</b>			<b>118.588</b>
04-Educación Técnico Profesional	042/001	Compensaciones congeladas	172.846
	048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	2.044
	059	Sueldo anual complementario	14.531
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	36.935
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	1.904
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	15.551
087	Aporte patronal a FONASA	8.747	
<b>Total Programa 04</b>			<b>252.558</b>
05-Formación en Educación	042/001	Compensaciones congeladas	209.475
	048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	2.493
	059	Sueldo anual complementario	17.663
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	44.776
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	2.296
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	15.470
087	Aporte patronal a FONASA	10.598	
<b>Total Programa 05</b>			<b>302.771</b>
<b>Total Objetos Reforzados</b>			<b>673.917</b>

- 2) Autorizar al Área Contable Financiero a realizar la transferencia financiera del código SIR del Programa 01 correspondiente al Fondo de Inasistencias, al código SIR de los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Técnico Profesional y Formación en Educación, por las sumas citadas precedentemente.

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Técnico Profesional y de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, Económica Financiera, al Área Financiero Contable, a las Divisiones Haciendas del Programa 02, 04 y 05, y Planeamiento Administrativo del Programa 02 y 05. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y al Área Contable Financiera, a efectos de su tramitación.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto Marluset  
Presidente  
Comisión Directiva Central  
Administración Financiera de Educación Pública